



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.016.**

En La Romana, a 10 de marzo de 2.016, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz, D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 7 de marzo de 2.016. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2016.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local.

##### **2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1.- Comunicación del Acuerdo de Junta de la Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 17 de febrero de 2016, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención no dineraria, dentro de la convocatoria de ayudas para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, para la actuación denominada " Bacheo del camino del Reclot", con una valoración técnica de 5.000,00 euros.

2.- Comunicación del Acuerdo Plenario de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 3 de febrero de 2016, por el que se prorroga el plazo de duración del Acuerdo Marco de Suministro Energía Eléctrica para las Entidades y Organismos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

3.- Comunicación por la EPSAR de la información relativa al programa de

control del funcionamiento de la EDAR de La Romana durante la anualidad 2015.

### 3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de febrero de 2016, por un importe total de 641,00 €

### 4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
B/698	LUQUE Y MILLAN, S.L.	ROPA Y EQUIPOS PROTECCIÓN LABORALES	338,99 €
0000144/16	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C	589,00 €
3/2016	TERESA GARCIA RIQUELME	AGUA	20,65 €
20160226030628 343	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628343 C/ CERVANTES, 3 BAJO	701,81 €
20160226030628 347	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628347 C/ JORGE JUAN, 50-1	454,96 €
20160226030628 345	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628345 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22	856,40 €
20160226030628 344	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628344 C/ MAJOR, 6-2	304,67 €
20160226030578 929	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030578929 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	1.334,78 €
20160226030628 349	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628349 C/ COLON, 9	479,51 €
20160226030532 942	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532942 PD. ALGAYAT, 93	73,53 €
20160226030535 601	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030535601 AV. DE PINOSO, 1 PROX	1.160,74 €
20160226030560 082	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030560082 C/ COLON, 9 PROX	130,17 €
20160226030536 909	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030536909 PARQUE DE LOS OLIVOS, 1 BAJO	73,37 €
20160226030532 935	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532935 C/ OSCAR ESPLÁ, 4 1	49,79 €
20160226030537 647	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030537647 CR. NOVELDA KM. 2 BAJO	79,90 €
20160226030537	IBERDROLA	20160226030537527 BO.	79,48 €

527	COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALGESAR, 10 BIS	
20160226030536822	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030536822 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	260,37 €
20160226030538071	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030538071 PD. POMARES, 15 PROX	179,94 €
20160226030532932	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532932 C/ LA FUENTE, 2 B	32,80 €
20160226030532930	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532930 C/ MAJOR, 47	110,35 €
20160226030536908	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030536908 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	51,97 €
20160226030569243	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030569243 C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 40	22,59 €
20160226030532936	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532936 C/ CERVANTES, 20 A	29,35 €
20160226030620580	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030620580 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	3.225,65 €
20160226030628346	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628346 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	273,96 €
20160226030628348	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628348 C/ CERVANTES, 8	528,60 €
20160226030628342	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160226030628342 C/ CERVANTES, 3-1	541,97 €
20160226030536965	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030536965 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	122,52 €
20160226030553941	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532941 PD. ALGAYAT, 1	21,86 €
20160226030538072	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030538072 PD. POMARES, 44	119,20 €
20160226030532934	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532934 C/ PURISIMA, 33	316,49 €
20160226030538073	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030538073 PD. JOVERES, 14 BIS	282,26 €
20160226030532938	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532938 BO CUEVAS DE SAN ANTON, 1-1	234,49 €
20160226030532933	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030532933 C/ PURISIMA, 35 1	27,25 €
20160226030536302	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030536302 CR. NOVELDA, 1 PROX 1 BAJO	136,80 €
20160226030532937	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE	20160226030532937 C/ CERVANTES, 20	29,35 €

	ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.		
20160226030535600	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030535600 C/ FUENTE LOCA, 1 PROX	854,82 €
20160226030535745	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030535745 C/ OSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	235,25 €
20160226030533680	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160226030533680 C/ LA TEJERA, 5	7,76 €
2	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE FEBRERO 2016	1.500,00 €
2016-03	JUAN ANTONIO VERA MOLLA	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENERO 2016	1.611,59 €
75/03205559	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO Y AGUA FEBRERO 2016	44,44 €
O2016GCB000174	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA FEBRERO 2016	1.941,35 €
0000210/16	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C	545,00 €
A42	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU TM DE LA ROMANA FEBRERO 2016	4.678,40 €
A43	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	LIMPIEZA VIARIA CASCO URBANO Y MERCADO FEBRERO 2016	3.118,94 €
A44	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU FEBRERO 2016	1.952,58 €
18	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA	189,10 €
17135	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EL MES DE MARZO 2016	132,22 €
000696	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	HCVF34-1 190-248	20,30 €
400930967	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IRC3580NE MODELS DEL 01/12/15 AL 29/02/16	522,77 €
400930901	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IR1024IFEU MODEL DEL 01/12/15 AL 29/02/16	58,20 €
A/19	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE FEBRERO	50,99 €
0027548921	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	TARIFA ANUAL DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016	2.302,63 €
661833	AULOCE S.A.	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA	214,09 €
0093682238	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 26/03/2016 AL 25/04 2016	71,16 €
0093669980	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 16/03/16 AL 15/04/16	71,21 €
		<b>TOTAL</b>	<b>33.398,32 €</b>

## **OTROS GASTOS:**

- Consorcio Provincial para SEIPS de Alicante: Aportación estatutaria segundo bimestre de 2016. Importe 1.724,82 €
- Recibo 3384289 de la Unión Alcoyana Seguros: Seguro Peugeot Expert, matrícula 6423BGL. Importe 312,55 €

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

## **5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

1.- Dña. Isabel María López Moya, en representación de D. Leonard James Cox, con domicilio en Partida Horna Alta, F4 de Novelda, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en la calle Sagrados Corazones, nº 42-B dcha, de La Romana, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2.- D. Juan José Alberola Risueño, en representación de la Unión Ciclista Novelda, con domicilio en la calle Cid, nº 39 bajo de Novelda, solicita autorización de paso por el municipio de La Romana, a fin de disponer de los efectivos necesarios para su control, de la prueba ciclista de categoría junior denominada "XVIII TROFEO BARRIO MARÍA AUXILIADORA", el próximo día 5 de junio de 2016. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, en cuanto a la autorización de paso de la prueba ciclista por el municipio de La Romana, no siendo posible el control de paso de la misma por la policía local, al no disponer de los efectivos necesarios.

3.- Dña. Dolores Gallardo García, vecina de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro, nº 43, solicita la baja del agua potable de la finca sita en calle Major , nº 13 4º izq. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4.- Dña. Luisa Cascales Marco, en nombre y representación de Jóvenes agricultores -ASAJA- Alicante, solicita, con motivo de una reunión informativa destinada a los agricultores del municipio, el salón de Actos de la Casa de Cultura, el próximo día 21 de marzo de 2016, a las 19.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, con la objeción del Sr. Bernabé Aldeguer que no considera necesario que deba aparecer el logo del Ayuntamiento en los elementos publicitarios, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y autorizar el uso del salón de Actos de la Casa de Juventud, el día y en el horario solicitado, para delebrar una reunión informativa a los agricultores del municipio.

**SEGUNDO.-** Dicha autorización queda condicionada a que en todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo del Ayuntamiento, con la inscripción " Colabora el Excmo. Ayuntamiento de La Romana", especificando, si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

**TERCERO.-** Al acabar el acto para el que se autoriza el uso de la instalación municipal, la misma debe quedar en perfecto estado de limpieza..

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

5.- D. Jonatan Abad Ignoto, vecino de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 102, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado en la finca descrita a su nombre, al ser el actual arrendatario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6.- D. Juan Angel Gil Quiles, vecino de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 38, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Purísima, nº 108, de La Romana, a nombre del nuevo titular, Cimentar Gestión e Inversiones, S.A., con domicilio en Almería, Plaza de Barcelona, nº 5. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

7.- Dña. Ana Martínez Gimenez, vecina de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro, nº 40, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita a su nombre, por ser la actual propietaria. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

8.- Dña. Rosana Iñesta Navarro, vecina de la Romana y domicilio en la calle Dr, Fleming, nº 8, en representación del colectivo local de EUPV, solicita, con motivo de la celebración de una reunión pública, la Casa de la Juventud ( Aula 1ª planta), el próximo día 18 de marzo de 2016, en horario de 18.00 a 22.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por mayoría absoluta de sus asistentes, con la abstención de Sr. Bernabé Aldeguer, por ser organizador del evento y objetando que no considera necesario que deba aparecer el logo del Ayuntamiento en los elementos publicitarios, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y autorizar el uso del Aula de la Primera Planta de la Casa de Juventud, el día y en el horario solicitado, para celebrar una reunión pública del colectivo local de EUPV .

**SEGUNDO.-** Dicha autorización queda condicionada a que en todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo del Ayuntamiento, con la inscripción "Colabora el Excmo. Ayuntamiento de La Romana", especificando, si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

**TERCERO.-** Al acabar el acto para el que se autoriza el uso de la instalación municipal, la misma debe quedar en perfecto estado de limpieza..

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

9.- D. Bernabé Aldeguer Cerdá, portavoz del grupo municipal de EUPV, con

domicilio en la calle Dr. Pérez López, nº 11, de La Romana, solicita, con motivo de la celebración de una reunión pública, la Casa de la Juventud ( Aula 1ª planta), el próximo día 11 de marzo de 2016, en horario de 18.00 a 22.00 horas.

Se retira la solicitud del Orden del Día a petición del solicitante.

10.- Dña. Rosana Iñesta Navarro, vecina de la Romana y domicilio en la calle Dr. Fleming, nº 8, en representación del colectivo local de Esquerra Unida, solicita, con motivo de la conmemoración festiva del Primero de Mayo, la utilización del vial público y cierre de la calle enfrente de la Casa del Pueblo, en horario de 11.00a 17.00 horas. Igualmente solicita 4 carpas, 10 mesas, 60 sillas y un atril. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por mayoría absoluta de sus asistentes, con la abstención de Sr. Bernabé Aldeguer, por ser organizador del evento y objetando que no considera necesario que deba aparecer el logo del Ayuntamiento en los elementos publicitarios, unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y autorizar la utilización y cierre del vial público enfrente a la Casa del Pueblo, el día y horario solicitado, para la celebración de la Festividad del Primero de mayo.

**SEGUNDO.-** Dicha autorización queda condicionada a que en todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo del Ayuntamiento, con la inscripción "Colabora el Excmo. Ayuntamiento de La Romana", especificando, si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

**TERCERO.-** Al acabar el acto para el que se autoriza el uso y cierre del vial público, el mismo debe quedar en perfecto estado de limpieza..

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

11.- D. Bernabé Aldeguer Cerdá, con domicilio en la calle Dr. Pérez López de La Romana, solicita, con motivo de la festividad del Primero de Mayo, el equipo de megafonía con micrófono, en horario de 10.00 a 16.00 horas. Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

12.- Dña. Amelia Davó Quiles, vecina de la Romana y domicilio en la calle Major, nº 26, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado, en la finca sita en la calle Major, nº 37, de La Romana, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

13.- Dña. Daniela Soriano, en representación de la Asociación de Vecinos de la Romana, solicita, autorización para utilizar la sala de reuniones de la Casa de Juventud, el próximo domingo 20 de marzo de 2016, en horario de 16.30 a 18.30 horas aproximadamente, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de dicha asociación. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, con la objeción del Sr. Bernabé al no considerar necesario que deba aparecer el logo del Ayuntamiento en los elementos publicitarios, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y autorizar el uso de la sala de reuniones de la

Casa de Juventud, el día y en el horario solicitado, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Vecinos de la Romana.

**SEGUNDO.-** Dicha autorización queda condicionada a que en todos los medios en los que se publicite la actividad a desarrollar aparezca, en lugar visible, el logotipo del Ayuntamiento, con la inscripción "Colabora el Excmo. Ayuntamiento de La Romana", especificando, si fuese el caso la Concejalía correspondiente.

**TERCERO.-** Al acabar el acto para el que se autoriza el uso de la instalación municipal, la misma debe quedar en perfecto estado de limpieza..

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

14.- Vista la solicitud de D. Fernando Carrasco Mira, Presidente del club esportiu Penya La Mina , por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, el próximo día 10 de abril de 2016, así como dos contenedores con bolsa para depositar la basura.

Visto que solicita autorización de paso por el término municipal de La Romana para la celebración de la " V proba de orientació"

Vista la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO:** Autorizar a D. Fernando Carrasco Mira, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, el próximo día 10 de abril de 2016, así como la instalación de dos contenedores con bolsa para depositar la basura.

**SEGUNDO:** Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

**TERCERO.-** Autorizar el paso de la prueba deportiva "V proba de orientació" por el término municipal de La Romana

**CUARTO:** Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

15.- Observado error material en los recibos de agua potable del ejercicio 2015, de inmueble sito en la calle Gabriel Miró, 4º 2º izq, que a continuación se relacionan:



FACTURADO								
PERIODO	RECIBO	FIJO	IVA 21%	CANON	AGUA	IVA 10%	ALCANT.	TOTAL
5 BIM/2015	5402	10,70 €	2,25 €	5,41 €	0,00 €	0,00 €	0,75 €	19,11 €
6 BIM/2015	6523	10,70 €	2,25 €	5,41 €	0,00 €	0,00 €	0,75 €	19,11 €

Visto que procede anular de los recibos relacionados en relación a la cuota fija, Iva y canon de saneamiento, al comprobarse que en los periodos facturados no había servicio de agua potable en la vivienda referida por haberse realizado el corte del mismo con fecha 14 de septiembre de 2015.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Eliminar de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en la calle Gabriel Miró, nº 4, 2º izq, correspondientes al 5 y 6 bimestre de 2015, el importe correspondiente a cuota fija, Iva y canon de saneamiento, al comprobarse que en los periodos facturados no había servicio de agua potable en la vivienda referida por haberse realizado el corte del mismo con fecha 14 de septiembre de 2015, dejando únicamente el canon por alcantarillado tal y como a continuación se relaciona:

A FACTURAR								
PERIODO	RECIBO	FIJO	IVA 21%	CANON	AGUA	IVA 10%	ALCANT.	TOTAL
5 BIM/2015	5402	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,75 €	0,75 €
6 BIM/2015	6523	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,75 €	0,75 €

16.- D. José Antonio Martínez Martínez, vecino de Torrepacheco ( Murcia) y domicilio en la calle Felicito Manzanares, nº 7, solicita, autorización para la instalación de una caseta de juegos ( La Ruleta de la Suerte) de 6x2 metros cuadrados, en las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Agosto.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado, durante las Fiestas patronales de Agosto, donde en su momento se decida.

**SEGUNDO.-** En el momento de la instalación de los puestos solicitados se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

### **6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS A EJECUTAR POR LAS ENTIDADES LOCALES:**

Vistas la Bases de la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2016 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas ( BOP nº 189, de fecha 30/09/2015).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de

sus asistentes, lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención para “REPARACIÓN DEL EQUIPO DE FILTRACIÓN DE LA POTABILIZADORA DE LA RED DE SUMINISTRO MUNICIPAL”, al amparo de la “Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2016 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas”, considerando que:

El objeto de la obra es reparar el equipo de filtración y conducciones de la potabilizadora instalada en el Pozo de abastecimiento de agua potable del término municipal de La Romana. La planta potabilizadora se instaló en su día para eliminar los excesos en el nivel de hierro y manganeso disueltos en el agua, pero no funciona correctamente y se hace necesaria su reparación, pues no elimina estos compuestos.

La necesidad de actuación viene dada por que actualmente el Pozo de la Boquera es el único punto de captación de agua potable para el casco urbano de L a Romana y prima la calidad de sus aguas.

Con las obras se conseguirá:

- Garantizar un suministro de agua potable suficiente para las necesidades actuales y futuras de la Romana.
- Primar la total seguridad en el servicio de agua potable a distribuir, con los elementos mínimos y necesarios de funcionamiento.
- Certificar que el agua distribuida desde esa instalación cumple con todos los parámetros exigidos en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta de la solicitada.

**TERCERO.-** Asumir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos o infraestructuras afectados por la actuación objeto de subvención, así como de las autorizaciones, tanto de particulares como de otras administraciones públicas o entes públicos de carácter territorial, instrumental o corporativo.

**CUARTO.-** Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la “ Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2016 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas”

**QUINTO.-** El coste de la reparación no se repercute ni se repercutirá a los usuarios.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.